

## Resolución No. 365 de 2020

(30 de noviembre de 2020)

“Por la cual se aprueba la **Política de Egresados** de la Corporación Universitaria Unitec”

El Rector de la Corporación Universitaria Unitec, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 38, literal **a.**, y 42, literal **a.** de los Estatutos vigentes de la Corporación, y

### CONSIDERANDO:

- Que en virtud del principio de autonomía universitaria que la Ley 30 de 1992 otorga a las instituciones de educación superior del país, la Corporación Universitaria Unitec podrá definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión conducentes al cumplimiento de su misión.
- Que es propósito institucional, promover el crecimiento personal y profesional de sus egresados a través de estrategias que posibiliten su interacción con los diferentes sectores productivos, con la sociedad en su conjunto, y con la institución.
- Que dentro de las condiciones de calidad institucionales enmarcadas en el Decreto 1330 de 2019, se establece la necesidad de definir al interior de la institución un programa de egresados que dé cuenta de *“la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados”*.
- Que el Consejo Académico, presidido por el doctor Wilmar Alexander Chinchilla Moreno, Rector de la Corporación, atendió en su sesión ordinaria del día 17 de noviembre de 2020, con continuación el 26 de noviembre del mismo año, una propuesta presentada por la Dirección del Medio Universitario y la Coordinación de Egresados, relacionada con la definición y aprobación de la Política de Egresados.
- Que el Consejo Académico encontró ajustada la propuesta anterior a los requerimientos legales de orden interno y a los promulgados por las entidades gubernamentales que rigen la educación superior del país, en particular a lo previsto en el Decreto 1330 de 2019, así como a los lineamientos, principios y filosofía que inspiran la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

**RESUELVE:**

**Artículo 1o.**

Aprobar la **Política de Egresados** de la Corporación Universitaria Unitec, cuyo documento hace parte integral de la presente Resolución, y contenido en cuatro (4) folios debidamente refrendados y validados por la Secretaría General de la Corporación.

**Artículo 2o.-**

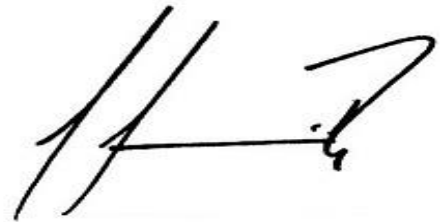
La implementación de la Política de Egresados referida en el artículo anterior entra en vigencia a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

**PÚBLIQUENSE Y CUMPLASE**

Dada en la Corporación Universitaria Unitec, en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020)



**WILMAR ALEXANDER CHINCHILLA MORENO**  
Rector



**GONZALO MURCIA RIOS**  
Secretario General

	<b>Política de Egresados</b>	<b>Código:</b> POL-MU-GT01
		<b>Fecha de emisión:</b> 26-11-2020
		<b>Fecha de actualización:</b> N/A
		<b>Versión:</b> 1

## 1. Alcance

La política está dirigida a los egresados de los programas académicos de la Corporación Universitaria Unitec, de todas las modalidades y de los diferentes niveles de formación. Está enfocada en facilitar el seguimiento, la comunicación y el relacionamiento entre los egresados, la institución y los sectores productivos. Involucrando la experiencia del egresado en la vida universitaria.

## 2. Objetivo de la política

Promover un modelo de egresados que abarque el marco normativo, las estrategias de seguimiento, evaluación e impacto, y favorezca el crecimiento profesional y el acercamiento de los egresados de la Corporación Universitaria Unitec a la institución y a los sectores productivos.

## 3. Política de egresados

La política responde a la necesidad de definir los lineamientos para la implementación de estrategias, planes, procesos y estructuras que afiancen la relación entre la Institución y los egresados. Esto implica la creación y consolidación de un modelo de egresados que contenga los ejes que garanticen la satisfacción de sus necesidades profesionales, académicas y culturales.

- **Modelo de egresados**

Con el fin de responder a las necesidades hacia las que se dirigen las acciones y el objetivo que establece la política, es necesario que la institución cuente con un Modelo de Egresados, cuya estructura se establece según al marco normativo vigente.

Para llevar a cabo un seguimiento exitoso, se hace uso de sistemas de información internos y externos, que permiten caracterizar al egresado e identificar sus principales necesidades e intereses. De los datos obtenidos de los sistemas de información y a través de las encuestas aplicadas, se despliegan todas estrategias correspondientes que permiten el acompañamiento, seguimiento, apoyo para la inserción laboral, relacionamiento interno (escuelas, programas, servicios, participación) y externo (convenios, beneficios y redes), respondiendo mejor a las necesidades de los egresados y generando un acercamiento constante con la institución, procurando su formación permanente y la participación activa en los procesos institucionales.

El modelo tiene como fin identificar el impacto del egresado de UNITEC y se lee de abajo hacia arriba partiendo del marco normativo hasta llegar a la evaluación del impacto de la formación:

	<b>Política de Egresados</b>	<b>Código:</b> POL-MU-GT01
		<b>Fecha de emisión:</b> 26-11-2020
		<b>Fecha de actualización:</b> N/A
		<b>Versión:</b> 1



Figura 1 Modelo de egresados

El modelo se desarrolla a partir de los componentes detallados a continuación:

- Marco Normativo:

El modelo de egresados se sustenta en el marco normativo nacional que regula la gestión de los egresados en las instituciones de educación superior.

- Estructura:

La coordinación de egresados se encuentra a cargo de la dirección de medio universitario y se encarga de apoyar a las diferentes unidades que requieren información de los egresados. Es responsable de la gestión e implementación de esta política, con la activa participación de las escuelas, programas académicos y áreas institucionales.

- Sistemas de Información:

Para llevar a cabo un seguimiento exitoso, la institución hace uso de herramientas de información externas (observatorio laboral, encuestas de seguimiento) e internas (encuesta de impacto, actualización de datos, encuesta de servicio, autoevaluación), que permiten caracterizar al egresado e identificar sus principales necesidades e intereses.

- Acompañamiento:

Como parte importante del modelo se propende la vinculación de los egresados con la institución a través del desarrollo de programas y/o actividades, que contribuyan al bienestar y el fortalecimiento del sentido de pertenencia.

	<b>Política de Egresados</b>	<b>Código:</b> POL-MU-GT01
		<b>Fecha de emisión:</b> 26-11-2020
		<b>Fecha de actualización:</b> N/A
		<b>Versión:</b> 1

- Apoyo en Inserción Laboral:

La Coordinación de Egresados realiza gestión como canal de comunicación para recibir, informar y divulgar las oportunidades de empleo existentes. Adicionalmente promueve capacitaciones dirigidas a los egresados, orientadas a facilitar su inserción a la vida laboral.

- Formación y Actualización:

Promoción de la educación permanente, incentivando la participación del egresado en las diferentes actividades propuestas por los programas y áreas institucionales. Para esto se identifican periódicamente las necesidades de formación en pregrado, posgrado y educación continuada. También se involucra al egresado en acciones que posibiliten alternativas de inmersión, diálogo y discusión con el sector productivo.

- Seguimiento:

Por medio del relacionamiento permanente y la actualización de datos, se aplican instrumentos de seguimiento internos y externos que permiten caracterizar al egresado; conocer su desempeño e impacto en el medio profesional, laboral, emprendedor y académico; identificar la satisfacción con el servicio recibido y autoevaluar los procesos institucionales de acuerdo con la normatividad nacional.

- Relacionamiento:

Mantener una relación de doble vía con el egresado que permita una actualización permanente de su ocupación, ubicación profesional e intereses, involucrándolos en la dinámica institucional. Promoviendo su experiencia en la vida universitaria a través de actividades y acciones permanentes, cultivando en ellos un alto sentido de pertenencia.

- Evaluación e Impacto:

Validar y conocer el nivel de impacto del proceso formativo de los egresados. Para lo cual se analizan y contrastan los objetivos de evaluación que se aplican actualmente, en relación con los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y el reconocimiento de esta información como insumo para el mejoramiento continuo.

#### **4. Responsable de la Política**

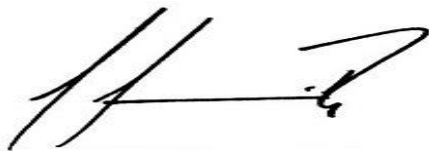
Responsable de la ejecución de la política: Coordinación de Egresados.

Control y seguimiento de aplicación de la política: Dirección de Medio Universitario.

	<b>Política de Egresados</b>	<b>Código:</b> POL-MU-GT01
		<b>Fecha de emisión:</b> 26-11-2020
		<b>Fecha de actualización:</b> N/A
		<b>Versión:</b> 1

## 5. Identificación de Cambios

VERSIÓN	FECHA	NUMERAL O CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
<b>Observaciones:</b>			
<b>Nota:</b> Todo cambio de versión deberá ser aprobado por la instancia correspondiente y se formalizará a través del respectivo acto administrativo.			



**GONZALO MURCIA RIOS**  
Secretario General